

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL EL PEÑON CUNDINAMARCA.

El Peñón Cundinamarca, a 9 de agosto de 2022.

Naturaleza del Proceso: EJECUTIVO

Radicado N°: 252584089001-2018-00038

Demandante: CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA

Demandados: NILSON JAVIER TRIANA BUSTOS

Visto el informe secretarial que antecede y revisadas las diligencias, como quiera que la liquidación de costas y agencias en derecho que elaboró la Secretaría del Despacho, vista en la documental N°. 18 del expediente digital, está ajustada a derecho, se le imparte **APROBACIÓN**.

Déjese el expediente a la letra para el impulso que le den las partes.

NOTIFÍQUESE,

LUIS ARIEL CORTÉS SÁNCHEZ JUEZ

Hoy 10 de agosto de 2022, se NOTIFICA a las partes del actual proveído, de manera articulada bidireccional y flexible, por anotación en el ESTADO tanto físico como ELECTRÓNICO fijado en el sitio WEB de la Rama Judicial No. 049/2022.

CARLOS EDUARDO POLANIA MEDINA SECRETARIO

Firmado Por: Luis Ariel Cortes Sanchez Juez Juzgado Municipal Juzgado Promiscuo Municipal El Peñon - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c1923534a8479e018b71773221946a44f8d027499569cdaf4e08bb4c685f4f9f

Documento generado en 09/08/2022 01:51:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica